



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



01

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/010/2021

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN; DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASI COMO AL TÉRMINO DE CONTRATO DE LA C. ANA KARINA PAZ TARANO, EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2021; MISMA QUE TENIA A SU CARGO LA TESORERIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN .-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **12:00 horas** del día **03 de agosto de 2021**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción del Área de **Tesorería**, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **la C. L.A Ana Karina Paz Tarano**, quien hace entrega de la **Tesorería** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] y **el C. L.C.P. David Roberto Marín Isidro**, el cual se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] quien con fecha **03 de agosto de 2021**, recibe el **Área de Tesorería**.-----

Se encuentra presente la **C. Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidad y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] y tiene su domicilio en la calle [REDACTED] -----

Como testigos de asistencia se presentan la **C. Yuri Guadalupe Cornelio Camara**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y labora en la Dirección Ejecutiva de Administración, con el puesto de **Tecnico A**, tiene su domicilio en la [REDACTED] y la **C. Violeta Pereyra**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



02

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/010/2021

Castro, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y labora en la **Dirección Ejecutiva de Administración**, con el puesto de **Proyectista**, tiene su domicilio en la [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del escrito libre, de fecha 31 de julio de 2021; oficio No. DEA/1666/2021, relativo a la solicitud de intervención de la Contraloría en el evento de entrega y recepción; copia del oficio No. CG/CRySP/03/2021.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

| TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS | (Cantidad en letra) |
|---------------------------------------|---------------------|
| 47 | Cuarenta y siete |

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, La **C. L.A. Ana Karina Paz Tarano manifiesta lo siguiente:** "manifiesto que el L.C.P David Roberto Marín Isidro, Coordinador de Servicios Financieros, se acercó al área de tesorería a mostrarme el memorándum DEA/292/2021 de fecha 27 de julio del presente año, emitido por el L.C.PyF. Juan Manuel Segura Guzmán, Director Ejecutivo de Administración y textualmente me dijo: LEELO, LEELO y estas incluida en ese supuesto a lo que le respondí que me facilitara una copia de dicho documento negándose a dármele que ese memorándum era única y exclusivamente para coordinadores, por lo que derivado de este acto procedí a emitir el escrito de fecha 30 de julio, al L.C.PyF. Juan Manuel Segura Guzmán, donde le solicité me resolviera como se encontraba mi situación laboral dentro del Instituto, ya que como es conocimiento público y obra en documentos oficiales bajo mi poder me encuentro laborando desde el 01 de agosto del año 2018, con una plaza de confianza la cual me fue despojada en marzo de 2019 estando embarazada y desde abril de 2019 a la fecha llevo 28 meses firmando contratos ininterrumpidos de trabajo con el IEPCT, así mismo derivado de este escrito el L.C.P. Juan Manuel Segura Guzmán y estando de testigos el L.C.P. David Roberto Marín Isidro y el Lic. Luis Fernando García Carrera, manifestándome que él me estaba finiquitando por indicaciones de la



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

R.F.C. IEP-961229-MTA

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.**



03

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/010/2021

Contraloría General, y que escrito quería yo que me emitiera por el situación laboral que le estaba pidiendo me definiera a lo que le respondí que derivado del cargo que ocupo como tesorera y de los valores que manejo como chequeras y dinero en efectivo tenía que hacer un acto de entrega recepción con la intervención de la Contraloría por lo que necesitaba de manera escrita a quien debía de entregar dichos bienes por lo que el LCP Juan Manuel Segura Guzmán giró un oficio DEA/1662/2021 de fecha 30 de julio y el cual recibí hasta el 31 de julio donde señala un acuerdo de austeridad sin fundamento legal para prescindir de mis servicios por lo que solicité a la Contraloría General con escrito de fecha 31 de julio su intervención para los actos protocolarios de entrega recepción de mi cargo y que estaba siendo despedida injustificadamente y levanté una queja ante dicho Órgano de Control Interno con fecha 02 de agosto de 2021 por despido injustificado, acoso laboral por parte del LCP David Roberto Marín Isidro coordinador de Servicios Financieros ya que en repetidas ocasiones manifestó frente de mis compañeros en voz alta que pondría en mi lugar como tesorero al C. Ovidio a lo que le respondí en voz alta frente a mis compañeros que no se tenía que expresar así que me lo dijera de frente así también señalo actos de discriminación en dicha queja a mi persona derivado de que no se me a tomado en cuenta para devolverme mi plaza de confianza y se han hecho re categorizaciones a familiares directos del LCP David Roberto Marín Isidro y se le a permitido contratación de demás familiares en el instituto Electoral esto último lo pueden constatar en nóminas, contratos y expedientes de personal que obran en la coordinación de recursos humanos así mismo por segunda ocasión de vuelven a violar mis derechos, humanos, laborales, económicos de mi persona, también me permito manifestar que derivado de mis funciones como tesorera todos los gastos pagados por caja por la tesorería eran autorizados por el LCP Juan Manuel segura Guzmán aun de las observaciones que les hacía que estaban fuera de tiempo y que no eran gastos que se debían efectuar por parte de caja autorizaba fueran pagados".-----

El C. L.C.P. David Roberto Marín Isidro manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS". -----

La **C. LA. Ana Karina Paz Tarano**, Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



09

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/010/2021

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 12:30 horas, del día 03 de agosto de 2021, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

Servidor Público que entrega

L.A. Ana Karina Paz Tarano

Servidor Público que recibe

L.C.P. David Roberto Marín Isidro
Coordinador de Recursos Financieros